

XVII CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE CONSULTORÍAY ESTUDIOS DE MERCADO Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Constituida la mesa de negociación del XVII Convenio Sectorial, desde COMFIA-CCOO y FeS-UGT queremos informaros a grandes rasgos de cuáles deben ser los aspectos prioritarios sobre los que debe desarrollarse esta nueva oportunidad para mejorar el sector:

- **NUEVA CLASIFICACION PROFESIONAL**
 - Definición de áreas de actividad. Familias.
 - Definición de Categorías por Familias.
- **TIEMPO DE TRABAJO**
 - Reducción del número de horas de trabajo anual.
 - Ampliación Jornada de Verano
 - Ampliación número de días de vacaciones
 - Regulación de disponibilidades, guardias, horas extra, turnos, nocturnidad.
- **SALARIOS**
 - Adaptación de salarios mínimos de tablas actuales a salarios de mercado.
 - Revisiones salariales al alza en el entorno del AENC 2010-2011-2012 (Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva) con carácter retroactivo pleno.
- **SUBROGACION**
 - Obligación de contratar a los trabajadores que provienen de la empresa que pierde un servicio por parte de la empresa adjudicataria del mismo.
- **DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS**
 - Asignación Permanente en Proyectos
 - Definición y determinación de los gastos a compensar.
 - Desplazamientos
 - Gastos a compensar por alojamiento, comidas y viajes.

Os mantendremos informados.